

# Hacia una Nueva Cultura Salarial

RESUMEN EJECUTIVO



# Hacia una Nueva Cultura Salarial

---

COPARMEX postula que el centro de la actividad económica y de la empresa es la **persona**.

Ésta es quien hace la comunidad de trabajo y quien participa en la generación de valor económico, social y ético para sí, para la empresa y para la sociedad.

En consecuencia, toda persona que trabaja tiene derecho a recibir como remuneración una parte del valor económico agregado de acuerdo a su contribución.

Los niveles de remuneración y forma de establecerlos deben garantizar la subsidiariedad efectiva, la solidaridad y el progreso futuro.

Éstos son algunos de los principios y valores que inspiran la labor de COPARMEX y orientan a los empresarios al cumplimiento de su responsabilidad ética, social y económica.

Por ello COPARMEX encuentra una vinculación directa y estrecha con su ser y quehacer en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, particularmente en lograr:

- Niveles más elevados de **productividad económica** mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- Políticas orientadas al desarrollo que apoyen las **actividades productivas**, la creación de **empleo decente**, el **emprendimiento**, la **creatividad** y la **innovación**, y alentar la oficialización y el crecimiento de las **microempresas** y las **pequeñas y medianas empresas**.
- **Empleo pleno y productivo** y garantizar un **trabajo decente** para todos los hombres y mujeres.

Para contribuir eficazmente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 para México, COPARMEX propone definir una **Política Salarial de Largo Plazo (2030)** capaz de estimular positivamente las variables del empleo, la productividad, la inversión y el crecimiento económico interno, teniendo como eje inicial el incremento del Salario Mínimo General.

# Justificación

1. El Salario Mínimo General es el más bajo de la OCDE y de América Latina.

## Salario Mínimo A.L.



2. Incrementar el SMG es el **primer paso** para romper la **inercia** de la **contención salarial** que redujo el 72% del poder adquisitivo del SM desde hace décadas, especialmente en los trabajadores más pobres y con menor calificación.<sup>1</sup>
3. Fija un **horizonte incremental** de largo plazo (2030) para garantizar que se cubran las necesidades básicas de una familia promedio, cuidando al mismo tiempo las variables económicas.
4. Brinda una **buena señal** para fortalecer la cohesión social.<sup>2</sup>
5. Genera condiciones de atracción a la **formalidad** con mejores niveles de productividad, mayor capacidad de compra y acceso a servicios básicos.
6. **Fortalece el mercado interno** frente a los riesgos de medidas que afecten el comercio internacional y las exportaciones.

<sup>1</sup> Acción Ciudadana Frente a la Pobreza <http://frentealapobreza.mx/>

<sup>2</sup> Ibid.

# Propuesta

---

1. Llegar a la **línea de bienestar** para una persona propuesta por el CONEVAL para el segundo semestre del 2017.
2. De ahí, incrementar el Salario Mínimo en forma gradual y responsable a fin de que llegue a cubrir la **línea del bienestar** para una familia de 3.5 individuos promedio, con el ingreso de 1.7 a 2 personas del núcleo familiar, trabajando en la economía formal para el 2030.<sup>3</sup>
3. En consecuencia, se propone una meta de incremento del Salario Mínimo General para el 2030 en el rango de entre \$162.35 y \$194.68 pesos al día, correspondiendo con un incremento nominal anual de entre los \$5.8 a \$8.5 pesos reales anuales para los próximos 13 años.

## Beneficios acumulados:

1. Mejorar los estándares de productividad.
2. Ampliar la base de contribuyentes.
3. Mejorar los niveles de recaudación y de financiamiento a programas sociales y de desarrollo.

## Ruta:

**El primer paso: Desindexación de SM** como medida de referencia para tarifas, cuotas públicas, créditos del INFONAVIT, entre otros

### El segundo paso: Incremento en Diciembre de 2016

- Acuerdo histórico para llegar a un SMG de \$80.04 pesos diarios, teniendo en horizonte llegar a los \$92.72 pesos diarios para finales del 2017.
- Considera ahora un aumento nominal en pesos, como lo propuso COPARMEX.
- Cubre el 86.2% del ingreso necesario para satisfacer las necesidades del trabajador, el mayor nivel en poder adquisitivo desde abril de 1998.

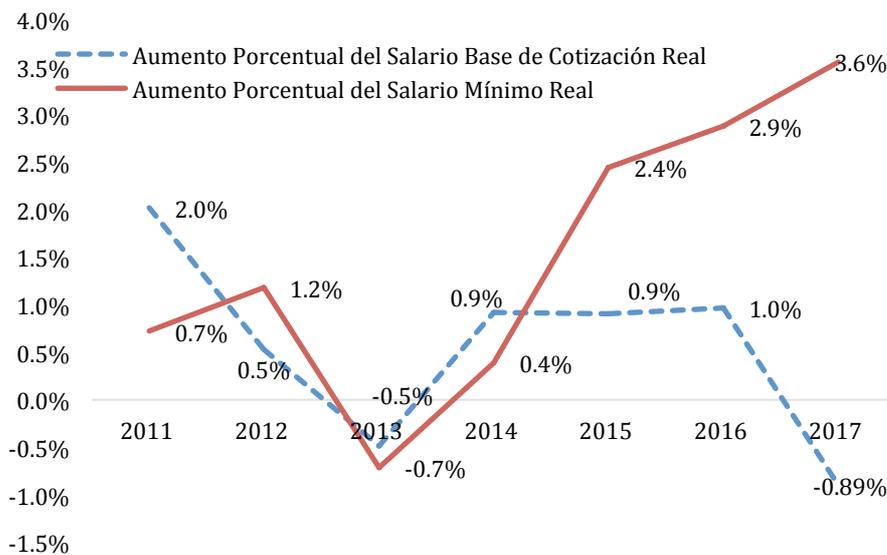
---

3 Como lo establece el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, "satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos." Implica satisfacer el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria urbana (CONEVAL) para todos los integrantes del hogar, a partir de los ingresos labores generados por los integrantes ocupados de las familias mexicanas

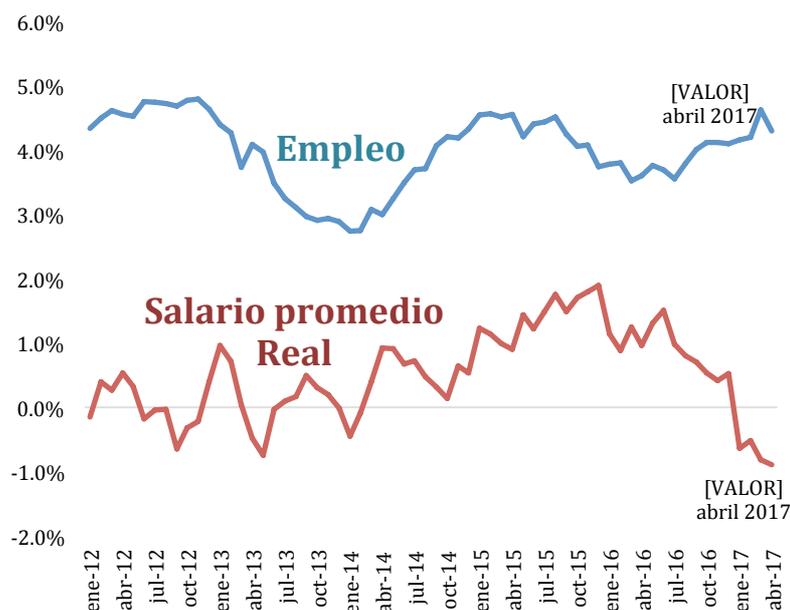
Pese a los temores que existían en algunos por este incremento, las cifras han demostrado que:

El aumento al SMG:

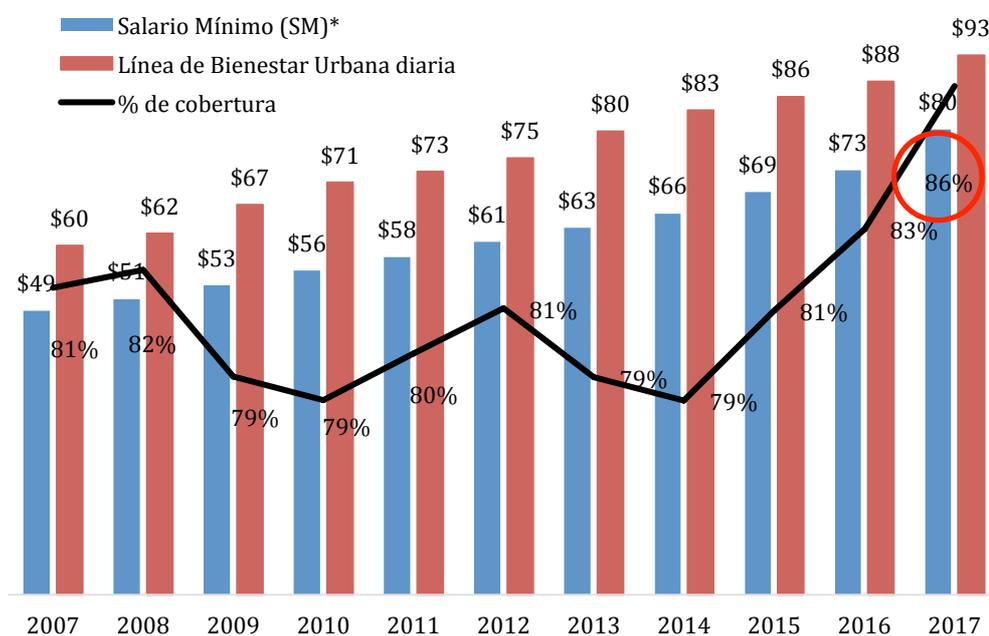
- No ha sido inflacionario. Los productos que más incidencia han tenido en la inflación acumulada en 2017 están relacionados con los energéticos.
- No ha generado efecto faro. El SMG no fue tomado como base en las revisiones salariales, ni tuvo impacto en el aumento del salario promedio de todos los empleos formales.



- No ha provocado más informalidad. La informalidad laboral en marzo 2017 fue de 56.9%, porcentaje inferior al de marzo del 2016 registrado en 57.5%



A abril de 2017, el salario mínimo cubre el 86.2% del ingreso necesario para satisfacer las necesidades del trabajador<sup>4</sup>, esto es el mayor nivel en poder adquisitivo que se ha tenido en un abril desde 1998.



### El tercer paso: establecer una política salarial de largo plazo, comenzando con el SMG

¿Por qué una perspectiva de largo plazo para el incremento gradual y responsable del SMG no afecta a la inflación?

Si se sigue la dinámica de un incremento porcentual para cubrir la inflación y otro nominal, se esperaría que el aumento en el Salario Mínimo General no impacte negativamente en la inflación, en los Salarios Contractuales ni en la formalidad, siempre y cuando sea gradual cuidando las variables económicas.

Un incremento al SMG gradual, ordenado, en términos nominales y consensado en un horizonte de largo plazo, observando la situación económica no tiene que ser inflacionario. Además por las siguientes razones:

- Muy pocos trabajadores perciben el SM, especialmente en la economía formal.
- Ya no hay otros efectos en multas, precios, cotizaciones del IMSS o créditos del INFONAVIT.
- El ajuste gradual al SM no sería señal para el resto de los incrementos salariales.

4 Costo de canasta alimentaria y no alimentaria, urbana; CONEVAL marzo 2017. COPARMEX considera que salario mínimo debe cubrir al menos el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria urbana porque, de acuerdo al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, "el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos."

# MANIFIESTO

## HACIA UNA NUEVA CULTURA SALARIAL

Hoy nuestra realidad actual indica que el Salario Mínimo General no es suficiente para que un trabajador alcance la línea de bienestar establecida por CONEVAL en los \$92.72 diarios, y mucho menos pueda ser sostén de algún otro miembro de su familia.

Entre los 17 Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible que nuestra Nación suscribe, el octavo hace referencia al empleo digno indicando la necesidad de “promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. De igual forma, nuestra Ley Federal del Trabajo en su artículo 90 indica que “el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”.

En este MANIFIESTO la COPARMEX propone impulsar una política salarial con visión de mediano y largo plazo que coloque a México a nivel competitivo en este rubro con acciones claras inmediatas que fortalezcan y dignifiquen el trabajo, la productividad y el crecimiento del país, utilizando el tripartismo como mecanismo de diálogo social y consenso.

COPARMEX hace un llamado para trabajar en una política salarial que nos permita alcanzar para el año 2030, un Salario Mínimo General Suficiente (SMGS) para que de 1.7 a dos personas ocupadas logren satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias de su familia nuclear, calculada en 3.5 integrantes.

### **Demandas para el gobierno:**

- Por lo anterior, desde la COPARMEX hacemos un llamado al Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, a convocar a un gran Acuerdo Nacional por una Nueva Cultura Salarial que permita consolidar el Salario Mínimo General bajo los objetivos trazados.
- De igual forma, exhortamos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a los organismos sindicales y empresariales involucrados, a iniciar en el corto plazo los trabajos en la CONASAMI para impulsar las condiciones que favorezcan la óptima implementación de una política salarial con indicadores concretos y periódicos que aseguren el incremento del SMG y la construcción de las medidas complementarias hacia el año 2030.

**Además de trabajar en medidas complementarias, como son:**

- **Capacitar al trabajador.** Desarrollo de las competencias necesarias para el nuevo entorno competitivo y en respuesta a los requerimientos de mejorar la productividad.
- **Medir y pagar la productividad.** Incrementar la productividad de la empresa midiendo y pagando la contribución del trabajador a la misma. “Si le va bien a la empresa, que le vaya bien al trabajador”.
- **Deducir en forma plena las prestaciones laborales.** Incluyendo el pago de productividad, el ahorro para el retiro.

Medidas como éstas promoverán el empleo formal, se ampliará la cobertura en la seguridad social de los trabajadores, el ahorro para el retiro que representa el ingreso al futuro y, con ello, la calidad del trabajo y de la vida de los trabajadores.

**Garanticemos el rumbo de esta Nueva Cultura Salarial, bajo los principios centrados en el diálogo tripartito y siendo responsables de las variables macroeconómicas.**

**Hagámoslo por los trabajadores y las empresas de México.**

xxx